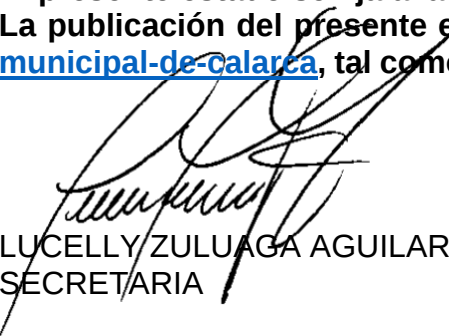


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Trece (13) de Mayo del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 083		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-167	EJECUTIVO	LUZ STELLA CHINGANTE	SIN NOTIFICAR	REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA ACLARACIÓN UBICACIÓN INMUEBLE	06/05/2022	1	160
2021-145	EJECUTIVO	EDIFICIO CLUB DE LEONES	SIN NOTIFICAR	FIJA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE SECUESTRO	06/05/2022	1	129
2022-089	EJECUTIVO	JOSÉ DEIVER MORALES	SIN NOTIFICAR	ORDENA RETENCIÓN VEHÍCULO	12/05/2022	1	20
2022-096	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	ALIRIO GUZMÁN LÓPEZ		ADMITE DEMANDA	12/05/2022	1	69

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura



LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIA